UOC

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 14907

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L., EN EL ÍTEM 39, REALIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 9542, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2010, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE ADJUDICA EL CITADO ÍTEM A LA EMPRESA KUATIAPO S.A.

Asunción, 13 de agosto de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 2033, de fecha 11 de agosto de 2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2010 *"Adquisición de Papeles y Cartones"*;

Que, por Nota de fecha 27 de julio de 2.010, el señor Rafael Francisco López Vázquez, en calidad de representante de la firma Martínez Hnos. S.R.L. solicita, dejar sin efecto la adjudicación del ítems 39 – Resmas de papel tamaño A4 y la liquidación Proporcional de la Garantía de Mantenimiento de Oferta;

Que, la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su artículo 36 reza: *"...Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), para que proceda en términos del Título Séptimo..."*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L., EN EL ÍTEM 39, REALIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 9542, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2010, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE ADJUDICA EL CITADO ÍTEM A LA EMPRESA KUATIAPO S.A.

Que, en este sentido el Comité de Evaluación ha evaluado la siguiente oferta más baja, expidiéndose en los términos del complemento Nº 2 del acta de evaluación de las ofertas de fecha 29 de julio de 2010, en cuyo texto pertinente expresa: *"...por todo lo expuesto se recomienda: 1.- Dejar sin efecto la adjudicación de la firma MARTINEZ HNOS. S.R.L. en el ítem 39 - Resmas de papel tamaño A4 de 75 gr. X 500 hojas, de la referida licitación, por lo citado más arriba 2.- Adjudicar a la firma Kuatiapo S.A., el ítems 39 - Resmas de papel tamaño A4 de 75 gr. X 500 hojas - de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2.010 "Adquisición de Papeles y Cartones", conforme al siguiente detalle: Cantidad mínima 1.800, cantidad máxima 3.600, precio unitario 151.800 y precio total 546.480.000 . 3. -Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la presente licitación..."*;

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3664/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"*, reglamentada por el Decreto Nº 3866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 330 FF 10;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L., EN EL ÍTEM 39, REALIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 9542, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2010, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE ADJUDICA EL CITADO ÍTEM A LA EMPRESA KUATIAPO S.A.

1°.- **DEJAR** sin efecto la adjudicación a favor de la firma MARTINEZ HERMANOS S.R.L., en el ítem 39 (Resmas de papel tamaño A4 de 75 gr. X 500 hojas), realizada por Resolución Nº 9542, de fecha 21 de julio de 2010.

2°.- **ADJUDICAR** el ítem 39 (Resmas de papel tamaño A4 de 75 gr. X 500 hojas) del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2010 *"Adquisición de Papeles y Cartones"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la Empresa *"Kuatiapo S.A."*, con RUC Nº 80018186-7, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario en Gs. (IVA incluido)	Precio total en Gs. (IVA incluido)
39	1.800	3.600	151.800	546.480.000

3°.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 29 de julio de 2010.

4°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas, de esta Cartera de Estado, a suscribir el contrato correspondiente, conforme al apartado 2° de la presente Resolución.

5°.- **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta Secretaría de Estado, a realizar los trámites pertinentes para la ejecución proporcional de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, de la firma MARTINEZ HNOS. S.R.L.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura